

Expediente: 744/25
Carátula: DIAZ CESAR MANUEL C/ MARTIN EDUARDO MANUEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 20/06/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20185729851 - DIAZ, CESAR MANUEL-ACTOR
90000000000 - MARTIN, EDUARDO MANUEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 744/25



H20461546490

JUICIO: DIAZ CESAR MANUEL c/ MARTIN EDUARDO MANUEL s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. N° 744/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

PLANILLA FISCAL

(Ley 5121 - 5636)

CONCEPTOFECHACANTIDADMONTTO

Tasa de apersonamiento (Art. 43 Ley 8467)26/02/20261\$1.000

Tasa proporcional (Art. 44 Ley 8467)26/02/20261\$45.000

Bono Ley 602326/02/20261\$24.000

Boleta Ley 6059 (Arts. 26 y 27)26/02/20261\$165.845

TOTAL PAGOS EFECTUADOS\$235.845

Por escrito ingresado (Art. 35)18/06/20268\$8.000

Por actuaciones 1era instancia (Art. 36)18/06/202623\$16.100

Por actuaciones Justicia de Paz18/06/2026-\$-

TOTAL ADEUDADO\$24.100

I) Notifíquese que la planilla fiscal practicada arroja un saldo de \$24.100 a cargo de la parte actora y que en caso de no hacerse efectivo su pago en el termino de ley, se procederá a informar a la DGRT, a efectos de la formación de Cargo Tributario. GN.

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.